

3352

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

25 AGO 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de agosto de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) SILVIA ESTER ALTAMIRANO ACUÑA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administración Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Nombre: SILVIA ESTER ALTAMIRANO ACUÑA | Rut: |
| Domicilio: | |
| De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa | |
| Función : Colaboración al Programa Gimnasios Municipales en las siguientes funciones: Difusión de Programas deportivos Gimnasia Mujeres, Gimnasia Adulto Mayor, Escuelas de Futbol, Talleres Polideportivos a los usuarios del Gimnasio Labranza en el mes de Agosto, Beneficiando a 500 personas.- Difusión y colaboración en la participación de los usuarios del Gimnasio Labranza en la actividad " Cicletada Labranza" y Actividades deportivas Fiestas Patrias a realizarse en el mes de Septiembre. Beneficiando a 800 personas aprox. Difusión y colaboración en la participación de los usuarios del Gimnasio Labranza de Baby Futbol y Campeonatos de Basquetbol a realizarse en el mes de octubre. Beneficiando a 200 personas aprox.- Colaborar en reunir a la comunidad del sector de Labranza en participar de Clases Masivas de Zumba y cierre de los Programas deportivos Gimnasia Adulto Mayor y Gimnasia Mujeres a realizarse en los meses de noviembre y diciembre respectivamente . Beneficiando a 500 aprox.- | |
| Monto Mensual: 1 cuota de \$ 934.000.- 4 cuotas de \$ 450.000.- | Monto Total: \$ 2.734.000.- |
| Periodo desde : 01 de agosto de 2014 | Hasta: 31 de diciembre de 2014 |
| Imputación : 21.04.004.504.004 | C.C: 15.04.04 |



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$.2.734.000-(Dos Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
PROGRAMA: 01 "Gimnasios Municipales"
ACTIVIDAD: 004 "Gimnasio Labranza"
CENTRO DE COSTO: 15.01.04
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR JURIDICO

| | |
|------------------------|-----------------|
| REFRENDACION DEL GASTO | |
| ITEM | 2104004504004 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 9.011.000.- |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP.PTE. DCTO. | 2.734.000.- |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N | 6419 26-08-2014 |